

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 euros.
- 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2.400 euros.
- 6. Obtención de la documentación.
 - a) Oficina de Planificación y Coordinación de Programas: Plaza San Francisco, núm. 19, 3.ª planta, Edificio Laredo. 41004, Sevilla.
 - Tfno.: 954 596 966.
 - Fax: 954 592 882.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Clasificación: No se exige.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - c) Los documentos a presentar se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, en horas de oficina.
 - e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Fecha: El 2.º martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - b) En el edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva núm. 1, 41001, Sevilla.
 - c) Hora: A partir de las 10,00 horas.
- 10. Los gastos de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de mayo de 2005.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 29 de abril de 2005, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CP. 4/05.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Dos Servidores configurados en Cluster de Alta disponibilidad para Datos con destino al Centro Hospitalario de Alta Resolución «El Toyo».
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 30.3.2005.
 - e) Tramitación: Urgente.
 - f) Concurso Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 237.521,51 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.4.2005.
 - b) Contratista: CESSER, Informática y Organización, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.Importe de la adjudicación: 200.903,00 euros.
- 6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 29 de abril de 2005.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Publicación de solicitud de don Francisco Ortega Gálvez, de declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa y servidumbre de paso con motivo de la explotación de la concesión minera para recursos de la Sección C), mármoles dolomíticos, «Los Alabares» núm. 30.512-1, en el t.m. de Jayena. (PP. 1509/2005).

Don Francisco Ortega Gálvez es titular de la Concesión de Explotación denominada «Los Alabares» núm. 30.512-1 para recursos de la Sección C), mármoles dolomíticos, en el término municipal de Jayena y Arenas del Rey; que fue otorgada el 8 de julio de 2004; en el día de la fecha mantiene su vigencia administrativa.

Por instancia de 18 de enero de 2005, José Juan Rodríguez Giménez, en nombre y representación de don Francisco Ortega Gálvez, ha solicitado la tramitación del presente expediente en base a lo previsto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículos 131 y 133 de su Reglamento de 25 de agosto de 1978; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957; formulando la relación concreta e individualizada en la que se describen los aspectos material y jurídico de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación:

- Nombre de la finca: Solana Mora, concretamente «Cor-tijo de la Rota», Parcela 1 del Polígono 2.
- Término municipal: Jayena.
- Propietarios:

Propietario	Dirección
Fernando Gálvez Jiménez	Avda. Constitución núm. 5, 5.º B
Doña Mercedes Gálvez Jiménez	Gran Vía, núm. 47, 4.º D
Doña Mónica Gálvez Jiménez	Gran Vía, núm. 47, 4.º D
Don Pablo Gálvez Jiménez	Gran Vía, núm. 47, 4.º D
Doña María Angustias Gálvez Jiménez	Gran Vía, núm. 47, 4.º D

- Naturaleza del terreno a expropiar: Matorral, Espartizal-Atochar. Monte bajo sin suelo vegetal con algunos pinos de reproducción natural y gran cantidad de afloramientos dolomíticos.

La finca en la que se encuentran los terrenos objeto de expropiación se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, fincas registrales número 327, inscrita en el Tomo 132, Libro 3, Folio 195 y Alta 2; y la número 328, Tomo 132, Libro 3, Folio 197, Alta 2.

La finca núm. 327 posee una extensión de 31 ha, 96 a, correspondiéndole un 20% a cada uno de los propietarios, y que a tenor de la descripción registral linda al Norte: con terrenos de los Hermanos Jiménez Garrido; Sur: tierras de Trinidad Jiménez Garrido, con la Rambla del Puerto por medio; Este: terrenos de Hermanos Jiménez Garrido; Oeste: terrenos de Trinidad Jiménez Garrido, con el barranco de los Hundideros por medio. La finca núm. 328 posee una extensión de 424 ha, 70 a, correspondiéndole un 20% a cada uno de los propietarios, y que a tenor de la descripción registral linda al Norte: con el término de Arenas y Agron; Sur: campo de cultivo de Jayena y lote de Trinidad Jiménez Garrido; Este: terrenos de Hermanos Jiménez Garrido; Oeste: término de Arenas.

La superficie objeto de expropiación de 21,3192 ha se sitúa en el extremo sur de la finca, que tiene una superficie de 148,8442 ha, concretamente dentro de la subparcela c, según catastro está formada por Matorral, Espartizal-Atochar.

Igualmente se solicita la necesidad de ocupación a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de un camino que discurre por la parte Norte del derecho minero y ubicado íntegramente en la finca «Los Alabares», con una longitud de 955 m y una anchura de 9 m, lo que supone una superficie de 8.955 m².

Cualquier persona podrá aportar por escrito duplicado ante esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa -Departamento de Legislación- Plaza Villamena 1, 3.ª planta, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

El plazo para formular objeciones es de quince días a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín de la Junta de Andalucía, en el de la provincia de Granada, en el Diario Ideal de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jayena.

Granada, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave «2-CO-1050-0.0-0.0-PC» «Acondicionamiento con Vte. de la A-431. Tramo Almodóvar del Río-Posadas».

Con fecha 18.3.2005, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: «2-CO-1050-0.0-0.0-PC» y título: «Acondicionamiento con Vte. de la A-431. Tramo: Almodóvar del Río-Posadas».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.